

EN CONCON, 13 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord N° 281 de fecha 24.10.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas , solicitando la contratación de reposición de pisos de Tesorería y Bodega, debido a rotura de cañería baños
- I. **COTIZACIONES**
 - SERVICIOS INDUSTRIALES BYC SPA , RUT N° 77.829.338-2 por \$ 5.931.845
 - SERVICIOS INDUSTRIALES BYC SPA , RUT N° 77.829.338-2 por \$ 5.976.555
 - CONSTRUCTORA GUERRA LETELIER SPA, RUT N° 77.202.566-1 por \$ 6.584.119
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 1293 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 5.932.000 imputados a la cuenta 215 22 06 001 denominada **MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS.**
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de noviembre del 2024 \$ 66.628 x 100 = \$ 6.662.800) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada Abastecimiento	2	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Daf	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Encargada de Abastecimiento	3	22,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	629,072

CONSIDERANDO:

- Debido a rotura de cañería de agua en baño de la Dirección de Administración y Finanzas se inundaron las oficinas de Tesorería y Bodega, afectando especialmente los pisos, debiendo retirar el cubrepiso de la Tesorería por exceso de humedad, esto fue informado a la Compañía de Seguros a través del Siniestro N° 396950 e inspeccionado por ellos.
- Se solicita autorización para realizar un Trato Directo con **SERVICIOS INDUSTRIALES BYC SPA, RUT N° 77.829.338-2** por la suma de \$ 5.931.845.- para la reposición de los pisos debido a que es la cotización más económica visada por la Compañía de Seguros, e ingresados a las arcas municipales los recursos aportados por la empresa aseguradora.

DECRETO

1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de la empresa **SERVICIOS INDUSTRIALESBYC SPA . RUT N° 77.829.338-2**, con un costo de \$ 5.931.845 para ejecutar la reposición de pisos en oficina de Tesorería y Abastecimiento.

2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3.- IMPÚTESE, el monto de cuenta 215 22 06 001 denominada **MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS**.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAD/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	12 NOV 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
11 NOV 2024	
RECIBIDO	HORA: 15:30